

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30751 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Huelva Área Logística Integral, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2018, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Huelva Área Logística Integral, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 36.120 metros cuadrados (primera fase de ejecución del proyecto).
- Destino: Explotación de una unidad de servicio integral al transporte.
- Plazo de vigencia: 35 años.
- Ubicación: Polígono Industrial de la Punta del Sebo.
- Tasas:
 - Ocupación: 79.731,29 euros/año.
 - Actividad: 0,5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 29 de mayo de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180037907-1